



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA,

VISTO: El Expediente TCP-DA N° 07/2007, caratulado: "S/ ADQUISICIÓN SISTEMA INFORMATICO", del registro de este Tribunal de Cuentas;

CONSIDERANDO:

Que en el citado expediente obra a fojas 33/34 Resolución de Presidencia N° 26/07, la cual Autoriza la CONTRATACIÓN para el desarrollo e implementación de un Sistema informático con la firma UNIXHELP SA por la suma de pesos treinta y seis mil (\$ 36.000.-).

Que de acuerdo a lo pactado, el pago se hará en ocho (8) cuotas mensuales y consecutivas de pesos cuatro mil quinientos (\$ 4.500.-).

Que corresponde afrontar en esta oportunidad el pago de la tercer cuota, razón por la cual la firma UNIXHELP SA ha elevado la factura B N° 0001-00000168 por la suma de pesos cuatro mil quinientos (\$4.500.-).

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50 y el Art. 12° de la Ley N° 50 modificado por el Art. 113 de la Ley N° 495.

Por ello

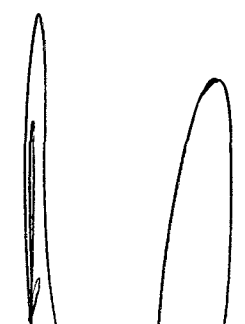
EL SR. PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS
R E S U E L V E

ARTICULO 1° . AUTORIZAR el pago de las facturas B- N° 0001-00000168 elevada por la firma UNIXHELP SA por un monto de cuatro mil quinientos pesos (\$ 4.500.-), por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el presente gasto a la Partida Presupuestaria Inciso 4 - Principal 48 - Parcial 481 - Ejercicio 2007.-

ARTICULO 3 °.- REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 142 /2007 -


Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y Los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"